

## VISTO:

Que se hace necesario cubrir el cargo de Secretario de Extensión de esta Facultad, para el período 2014- 2017, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de dicha Secretaría; y

## CONSIDERANDO:

Que en este sentido, el Sr. Decano, ha propuesto a la Mgtr. Liliana Valentina Pereyra;

Que la Mgtr. Pereyra se ha desempeñado como Secretaria de Extensión de esta Facultad, por el período 2011- 2014;

Que la Mgtr. Pereyra se desempeña como Profesora Asistente en la cátedra Economía Política de la Escuela de Historia;

Que los antecedentes académicos e institucionales de la mencionada docente, reúnen las condiciones necesarias para las exigencias del cargo para el que fue propuesta;

Por ello;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Magíster Liliana Valentina PEREYRA**, legajo 36470, en el cargo de Secretaria de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, **a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 30 de Junio de 2017.**

**ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la Magíster Liliana Valentina PEREYRA**, legajo 36470, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101), **a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 30 de Junio de 2017.**

**ARTÍCULO 3º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las Escuelas y dependencias de esta Facultad, y archívese.

CÓRDOBA, 12 DIC 2014

**RESOLUCIÓN Nº: 1829**  
RS

  
Dr. Juan Pablo Abratte  
Secretario Académico  
Fac. Filosofía y Humanidades

  
Dr. Diego Tatián  
Decano  
Fac. Filosofía y Humanidades